

RESOLUCIÓN N° 1820/_____106_____/2023
RECOLETA, 05 JUN. 2023

Rechaza Solicitud de Recepción Final ING DOM N° E-584 de fecha 19.12.2022

UBICACIÓN:

LOS TURISTAS N°0198

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9° literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1°.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3° y 43°.

CONSIDERANDO:

1. ING. DOM N° E-584 de fecha 19.12.2022 que ha solicitado aprobación de *Solicitud de Recepción Final*, para la propiedad ubicada en **LOS TURISTAS N°0198**, con destino **EQUIPAMIENTO**.
2. Ord N°1820/40/2023 de fecha 21.02.2023 que comunica Acta de Observaciones.
3. ING DOM N° E-91 de fecha 21.04.2023, que ingresa de documentos tendientes a la subsanación de observaciones.
4. Lo establecido en ORD N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en un solo acto administrativo.
5. Que del análisis de las respuesta de observaciones emitidas, se mantienen pendientes las siguientes:

Observación n° 2-5: La observación solicita informar certificado de aprobación SERVIU y recepción de obras de urbanización asociadas al proyecto individualizado.

En relación a lo observado, es pertinente precisar que el proyecto presenta los siguientes actos administrativos autorizados en ésta Dirección de Obras:

- Resolución de aprobación de subdivisión N°15 de fecha 22/06/2010.
- Permiso de edificación N°25 de fecha 22/06/2010
- Resolución de modificación de proyecto de edificación N°18 de fecha 25.10.2022

Señalado lo anterior, se observa que el proyecto en cuestión generó una intervención en el Bien Nacional de Uso Público respecto a calzadas, aceras e instalaciones varias, según proyectos aprobados por las instituciones correspondientes. Al respecto, ésta Dirección de Obras a la fecha no ha recibido una solicitud de recepción de obras de urbanización y, por consiguiente recepciones de obras de pavimentación e instalaciones varias. En consecuencia no se responde favorablemente la observación, al no dar cumplimiento a lo artículos 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



RESUELVO:

1. **RECHAZAR** la solicitud de aprobación *de recepción final*, **ING DOM N° E-584** de fecha 19.12.2022, para la propiedad ubicada en **LOS TURISTAS N°0198**, con destino **EQUIPAMIENTO**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-584** de fecha 19.12.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Correlativo Oficina de Partes DOM
Departamento de Edificación - Expediente
Departamento de Edificación – Archivo Correlativo Resoluciones Edificación

Propietario – **Sr. Luis Manuel Eusebio Iñigo**


Arquitecta Patrocinante – **Sr. Jose Calixto Riesco Urrejola**

Revisor Independiente – **Sr. Aldo Ramaciotti Fracchia**

I.D.Doc: 2086028

APS/MEI/nag

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 05/06/2023
17:34:33 CLT

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **994f82e445eca31**

